



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-00161535- -UNC-ME#FFYH

CONVOCATORIA - Tutor/a de orientación pedagógica en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC)

El Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades convocan a 1 (UN/A) TUTOR/A EGRESADO/A DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O DE LAS CARRERAS DE PROFESORADOS DE LA FFYH para cumplir funciones de tutor/a coordinador/a, con carácter rentado, para desarrollar tareas en el marco del Curso de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática, dictado por la Facultad de Astronomía, Matemática y Física -FAMAF- en acuerdo con la FFyH. Período 2023.

Perfil:

El/la Tutor/a tendrá un perfil de orientación pedagógica, en articulación con el equipo de trabajo de la FAMAF a cargo del dictado anual del Curso de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática, que desarrollan ayudantes alumnos en el Complejo Carcelario de Bouwer.

Se espera además que el/la Tutor/a se constituya en un agente de participación y acompañamiento semanal en el dictado de este Taller.

Funciones:

- Asumir actividades de acompañamiento en terreno, presencial (3 horas semanales durante el dictado de las sucesivas ediciones del curso, a realizarse en los distintos módulos de Bouwer).
- Asistencia pedagógica al equipo de trabajo de la FAMAF.
- Participar en la elaboración del Programa del Curso.
- Participar de la producción de material de enseñanza vinculado al Curso.
- Acompañar a los/as estudiantes del PUC en el relevamiento de demandas y necesidades

educativas específicas referidas al Curso.

- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto.
- Realizar un informe anual de actividades y propuestas.

El período de actividades estará comprendido entre los meses de abril y diciembre de 2023, inclusive. LA CARGA HORARIA TOTAL DE LA TUTORÍA ES DE 8 HORAS SEMANALES.

En el marco de esa carga horaria se deberá asistir a una clase semanal de 3 horas en el Complejo Carcelario de Bouwer.

Requisitos de inscripción:

- Ser egresado/a de las carreras de Ciencias de la Educación o de los profesados de la FFyH-UNC, con conocimiento básico en informática, tecnología educativa y/o redes computacionales (excluyente).
- Conocer el Reglamento Interno del PUC de la FFyH

- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro (no excluyente).
- Enviar la documentación que se detalla a continuación.

Inscripción

Los/as postulantes deberán presentar la siguiente documentación hasta el 22/3/2023 (inclusive):

- Formulario de postulación
- Copia del Título y CV nominal con carácter de DDJJ en el formato establecido por la FFyH para Selecciones y Concursos.

Estos documentos serán enviados a través de la siguiente dirección de correo: puc@ffyh.unc.edu.ar

Además de la documentación que presenten, los postulantes deberán asistir a una entrevista de carácter presencial (sin excepción), referida centralmente al interés en el ejercicio de la tarea propuesta y formación específica para la misma.

La evaluación de las/los postulantes será realizada por la Comisión integrada por:

- un miembro del equipo de coordinación del PUC - titular: Luisa Domínguez (DNI 33095474); suplente: Florencia Colombetti (DNI 32464052)
- un miembro del Área de Tecnología Educativa de la FFyH - titular: Belén Uanini (DNI

20188388); suplente: Valeria Ruth Chervin (DNI 25756173)

- un miembro de FAMAFA - titular: Iris Dipierri (DNI 31126809); suplente: Araceli Coirini (DNI 35523978)
- un egresado - titular: Constanza Aguirre (DNI 37723502); suplente: Constanza San Pedro (DNI 34989956)
- un estudiante - titular: Florencia Sarabia (DNI 33223426); suplente: Yael Funes (DNI 21395814)

Apertura de la convocatoria: 4/4/2023

Postulaciones: desde el 4/4 hasta el 17/4/2023

Entrevistas: 19/4 (hora y lugar a confirmar)

IMPORTANTE: Una vez admitido/a, el/la tutor/a deberá presentar **constancia de monotributo AFIP a su nombre** dentro de los 15 días posteriores a ser notificado/a (**sin excepción**). De no presentarla en el plazo estipulado, asumirá le postulante que le siga en el Orden de mérito. Además, deberá dar inicio, el 2 de mayo al conjunto de tareas que implica esta función de acuerdo con el cronograma previsto.